

22-23

MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA

CÓDIGO 26623031

Ambito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada
mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>

uned



413A5029077AAEB3BDF6E8C74C333080

22-23

DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LA
UNIÓN EUROPEA
CÓDIGO 26623031

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada
mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



413A5029077AAEB3BDF6E8C74C333080

Nombre de la asignatura	DERECHO CONSTITUCIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA
Código	26623031
Curso académico	2022/2023
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
Tipo	
Nº ETCS	0
Horas	0.0
Periodo	SEMESTRE
Idiomas en que se imparte	

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Dentro del Máster en Ejercicio de la Función Jurisdiccional, la asignatura Derecho Constitucional y de la Unión Europea es una asignatura de carácter anual.

La materia se desarrolla en torno a dos ejes diferenciados: el Derecho de la Unión Europea y el Derecho constitucional. El primero consta de cuatro módulos temáticos y el segundo de cinco, a los que se suma un módulo introductorio hasta hacer un total de diez.

En primer lugar se estudian los aspectos relativos al Derecho de la Unión Europea. Entre otras materias, se analizan los principios básicos del Derecho de la UE; la cuestión prejudicial (aquí se aprovecha para contrastarla con la cuestión de inconstitucionalidad) y la aplicación de la Carta de Derechos Fundamentales de la UE, también en su relación con el Convenio Europeo de Derechos Humanos, en el cual se profundiza a través de la herramienta formativa del Consejo de Europa "Help". Se utiliza el método del caso, recurriendo a dos metodologías complementarias: la realización de cuestionarios a partir de resoluciones de casos reales y el análisis de casos reales, ocultando la referencia del supuesto para discutir después las diferencias entre las respuestas de los estudiantes y lo ocurrido en la realidad.

En segundo lugar, se estudia la aplicación de los derechos fundamentales y libertades públicas. En esta parte de la asignatura se pretende desarrollar el contenido de los derechos, pero sobre todo articular el modo en que se aplican los diferentes test para la solución de controversias en el ámbito judicial. Para ello, se estudian los test generales de proporcionalidad, razonabilidad y ponderación orientada a los valores constitucionales; así como los test específicos de observador imparcial, discurso del odio y juicio paralelo.

La materia se completa con distintos seminarios y/o conferencias sobre cuestiones especializadas relacionadas con la asignatura, así como con la realización del curso "Help" antes mencionado.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

No hay requisitos específicos de la asignatura. Se aplican los requisitos para cursar el Máster: Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 3 de junio, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto; y

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/413A5029077AAEB3BDF6E8C74C333080>



como establece la normativa vigente (art. 301 y siguientes de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial y Reglamento 2/1995, de 7 de junio, de la Escuela Judicial) ha de haberse superado el concurso oposición para el ingreso en la Escuela Judicial.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	CONCEPCIÓN ESCOBAR HERNANDEZ
Correo Electrónico	cescobar@der.uned.es
Teléfono	6111/8631
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	LUCRECIO REBOLLO DELGADO
Correo Electrónico	lrebollo@der.uned.es
Teléfono	91398-8374
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos	M ^a CARMEN QUESADA ALCALA
Correo Electrónico	cquesada@der.uned.es
Teléfono	91398-8075
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	CRISTINA ELIAS MENDEZ
Correo Electrónico	celias@der.uned.es
Teléfono	91398-9540
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL

Nombre y Apellidos	CLARIBEL DE CASTRO SANCHEZ
Correo Electrónico	ccastro@der.uned.es
Teléfono	91398-8075
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	ALVARO JARILLO ALDEANUEVA
Correo Electrónico	ajarillo@der.uned.es
Teléfono	8471/8068
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	FERNANDO VAL GARIJO
Correo Electrónico	fval@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Nombre y Apellidos	MARIA TERESA MARCOS MARTIN
Correo Electrónico	tmarcos@der.uned.es
Teléfono	91398-8360
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



413A5029077AAEB3BDF6E8C74C333080

Nombre y Apellidos	LEYRE BURGUERA AMEAVE
Correo Electrónico	lburguera@der.uned.es
Teléfono	91398-9538
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL
Nombre y Apellidos	JUSTO LISANDRO CORTI VARELA
Correo Electrónico	jcorti@der.uned.es
Teléfono	913988068
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Nombre y Apellidos	EDUARDO TRILLO DE MARTIN PINILLOS
Correo Electrónico	etrillo@der.uned.es
Teléfono	91398-6125
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
Nombre y Apellidos	CARLOS JOSE VIDAL PRADO
Correo Electrónico	cvidal@der.uned.es
Teléfono	91398-6193
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL
Nombre y Apellidos	PEDRO JULIO TENORIO SANCHEZ
Correo Electrónico	ptenorio@der.uned.es
Teléfono	91398-7618
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL
Nombre y Apellidos	JOAQUIN SARRION ESTEVE
Correo Electrónico	jsarrion@der.uned.es
Teléfono	91398-7618
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO CONSTITUCIONAL

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	TAIS DEUS RAMOS
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	MIRYAM RODRIGUEZ-IZQUIERDO SERRANO
Correo Electrónico	
Nombre y Apellidos	NURIA PASTOR PALOMAR
Correo Electrónico	nurpastor@madrid.uned.es
Nombre y Apellidos	NURIA PASTOR PALOMAR
Correo Electrónico	npastor@der.uned.es

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



4113A5029077AAEB3BDF6E8C74C333080

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

De acuerdo con la metodología propia de la UNED, la interacción entre los estudiantes y el equipo docente se llevará a cabo a través de la plataforma virtual. Los estudiantes tendrán a su disposición un foro para dudas, consultas o comentarios atendido de modo permanente por el equipo docente de la asignatura.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias generales

CG1 - Ser capaces de obtener y seleccionar la información y las fuentes relevantes para la dirección del procedimiento y la resolución de problemas.

CG2 - Elaborar escritos, informes y procedimientos de actuación en el ámbito jurisdiccional.

CG3 - Planificar y ordenar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG4 - Identificar las distintas soluciones a un problema dado, compararlas y optar por la decisión más conveniente atendiendo a la legalidad, la ética y los valores de convivencia social

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, coordinando adecuadamente las propias competencias con las de otros profesionales implicados

CG6 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales entre juez, partes en conflicto, abogados, procuradores y otros profesionales de la Administración de Justicia

CG7 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

CG8 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional

CG9 - Emitir juicios críticos sobre informaciones contradictorias.

CG10 - Comunicar a través de distintas técnicas de exposición (oral o escrita) posibles soluciones a los problemas planteados.

CG11 - Ser capaz de dirigir, coordinar y participar en debates y discusiones emitiendo juicios críticos fundamentados en el ámbito jurídico.

CG12 - Conocer la normativa de protección de datos de carácter personal y emitir juicios que aseguren su respeto en el entorno de la Administración de Justicia

CG13 - Organizar un equipo de trabajo incorporando técnicas de conciliación y protección a la seguridad y salud en el ámbito jurisdiccional.

Competencias específicas

CE1 - Aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos a supuestos reales para resolver situaciones de conflicto de intereses.

CE6 - Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la Administración de Justicia.

CE7 - Valorar el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad en cada supuesto concreto preservando la independencia de criterio

CE8 - Identificar adecuadamente los procedimientos en los que el juez ha de actuar en su

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/413A5029077AAEB3BDF6E8C74C333080>



condición de juez europeo a fin de asegurar una adecuada resolución de los procesos.

CE9 - Aplicar criterios unificados para dotar de mayor seguridad jurídica a la práctica judicial.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre Derecho Constitucional y de la Unión Europea y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada de dicha materia.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento del Derecho Constitucional y de la Unión Europea a la resolución de problemas al entorno de la aplicación judicial del Derecho.
3. Saber evaluar y seleccionar la metodología precisa de los campos de estudio propios de la materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no los resultados de la aplicación judicial del Derecho, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan tales resultados.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para adoptar las decisiones judiciales pertinentes y transmitir los argumentos básicos tanto en el contexto puramente judicial como en otros contextos de transmisión de conocimientos.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de la materia.

CONTENIDOS

Bloque I. Derecho de la Unión europea

1. Principios básicos de Derecho de la Unión Europea
2. Cuestión prejudicial
3. Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Bloque II. Derecho Constitucional. Aplicación de los Derechos Fundamentales y Libertades Públicas.

1. Aplicación de los diferentes test para la solución judicial de controversias en el ámbito judicial. Test generales de proporcionalidad, razonabilidad y ponderación orientada a los

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/validar/413A5029077AAEB3BDF6E8C74C333080>



valores constitucionales. Test específicos de observador imparcial; discurso del odio y juicio paralelo.

2. Examen específico de los siguientes derechos

1. Derecho al juez imparcial.
2. Derecho a la no discriminación (especialmente en materia de género).
3. Derecho a la libertad de expresión e información.
4. Derecho al honor.
5. Derechos a la intimidad.
6. Derechos a la propia imagen.
7. Interdicción del discurso del odio.
8. Libertad de expresión e información judicial.
9. Derecho a un juicio justo: interdicción de juicios paralelos.
10. Libertad de expresión en estrados.
11. Derecho al matrimonio: en especial no discriminación.
12. Derecho a la educación.
13. Derecho a la libertad religiosa.

Bloque III. Seminarios

Con el fin de complementar la formación impartida en los dos bloques temáticos principales, se programarán seminarios sobre materias específicas relacionadas con los contenidos de la asignatura.

METODOLOGÍA

Se utiliza el método del caso con dos metodologías complementarias: la respuesta a cuestionarios a partir de las resoluciones de casos reales y la propuesta de soluciones a casos reales ocultando la referencia del supuesto para discutir después las diferencias entre las propuestas de los estudiantes y lo ocurrido en la realidad.

La asignatura se imparte con una perspectiva eminentemente práctica, combinando elementos presenciales con trabajos en grupo y on line.

La estructura general de la metodología docente es la siguiente:

Paso 1: suministro de la información básica y de la tarea vinculada a casos a realizar en grupos por parte de los discentes (cuestionarios, informes, propuestas de solución de casos, preparación de demanda/contestación demanda; preparación de juicios simulados, etc...).

Paso 2: realización de la tarea en grupos y remisión al profesor

Paso 3: discusión presencial con el profesor de las tareas prácticas realizadas o desempeño de juicios virtuales, tormentas de ideas, etc.

Paso 4: corrección de las tareas y discusión con el profesor en grupos pequeños (presencial u on line)

Paso 5: suministro de las resoluciones que resolvieron los casos discutidos y entrega de

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/4113A5029077AAEB3BDBF6E8C74C333080>



material sistematizado con las conclusiones alcanzadas.

Paso 6: suministro de material complementario.

La formación que se imparte en esta asignatura se completa con la participación en los seminarios monográficos o actividades complementarias que se celebren cada curso académico y con la realización de las tareas correspondientes. La metodología de estas actividades será la propia de la enseñanza semipresencial de la UNED.

Otras metodologías:

Caso secuenciado puro (exposición en orden de la documentación completa de un caso para que se vaya resolviendo cada fase) sobre la libertad religiosa.

Semana Especial: estudio de relaciones entre jueces y medios de comunicación.

Visitas a medios de comunicación

Viaje de Estudios: durante una semana se organiza un viaje obligatorio al Consejo de Europa ((Tribunal Europeo de Derechos Humanos; Asamblea Consejo de Europa, Programa de formación en Derechos Humanos –HELP-) y al Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En este viaje no solo se visitan las instituciones, sino que se realizan sesiones de trabajo intensas con los magistrados, letrados y personal de ambas organizaciones internacionales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRIMERA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

Duración del examen 120 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno.

Criterios de evaluación

Se tendrá en cuenta el manejo de los conceptos y la capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica.

% del examen sobre la nota final 30

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

TIPO DE SEGUNDA PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen Examen de desarrollo

Preguntas desarrollo

Duración del examen 120 (minutos)

Material permitido en el examen

Ninguno

Criterios de evaluación

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



413A5029077AAEB3BDF6E8C74C333080

Se tendrá en cuenta el manejo de los conceptos y la capacidad de aplicar los conocimientos a la práctica

% del examen sobre la nota final 30

Nota del examen para aprobar sin PEC

Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC

Nota mínima en el examen para sumar la PEC

Comentarios y observaciones

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Ejercicios evaluables realizados en grupo a lo largo de las sesiones. La nota es conjunta para todos los integrantes de cada grupo.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final 10%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si,no presencial

Descripción

Después de finalizar cada seminario o actividad complementaria se evaluará a los estudiantes mediante la realización de una tarea, la resolución de un caso práctico o la realización de un cuestionario. En algunos casos, los trabajos o tareas serán individuales. En otros casos, se realizarán por grupos.

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final 30%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



413A5029077AAEB3BDF6E8C74C333080

De celebrarse varios seminarios asociados a esta asignatura, este apartado se calculará a partir de la media aritmética entre las calificaciones de todos ellos.

La falta de realización de la tarea de un seminario supondrá una nota de 0 puntos en el seminario correspondiente.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene de la ponderación de los siguientes elementos:

Control del seguimiento de la participación en seminarios, talleres u otras actividades complementarias: 30%

Realización de cuestionarios de autoevaluación y la resolución de casos prácticos en grupo (la nota es conjunta para todos los integrantes del grupo): 10%.

Pruebas de evaluación: 60%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Los responsables de cada seminario proporcionarán con antelación suficiente, a través del curso virtual, la documentación y las referencias bibliográficas básicas que, en su caso, resulten necesarias para abordar la resolución de las tareas que se planteen.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

ISBN(13):9788425918469

Título: LA GARANTÍA CONSTITUCIONAL DEL DEBER DE REENVÍO PREJUDICIAL (2020, 1ª edición)

Autor/es: Arzoz Santisteban, Xabier ;

Editorial:: CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Bibliografía complementaria para el Seminario sobre la cuestión de inconstitucionalidad.

Comentarios a la Constitución española, XL Aniversario (Directores: Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo Ferrer y María Emilia Casas Baamonde), publicado por el BOE, Ministerio de Justicia, Fundación Wolters Kluwer, Tomo II, "Comentario al art. 163" (autor: Guillermo Jiménez Sánchez), páginas 1796 y siguientes.

Bibliografía complementaria para el Seminario sobre la cuestión prejudicial.

Alonso García, R., Ugartemendía Eceizabarrena, J.I., *La cuestión prejudicial europea*, European inkings (Eui) IV, IVAP, 2014.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



413A5029077AAEB3BDF6E8C74C333080

Arroyo Jiménez, L. "Sobre la primera cuestión prejudicial planteada por el Tribunal Constitucional: Bases, contenido y consecuencias", Indret: Revista para el Análisis del Derecho, ISSN-e 1698-739X, Nº. 4, 2011, 25

Cid Villagrasa, B., *¿Debe algún tribunal tener la última palabra? El tribunal de justicia y los tribunales de los seis estados fundadores y del Reino Unido*, Marcial Pons, 2016.

Cruz Villalón, P., Requejo Pagés, J.L., "La relación entre la cuestión prejudicial y la cuestión de inconstitucionalidad", en Revista de Derecho Comunitario Europeo, Nº 50, 2015, págs. 173-194

Morcillo Moreno, J., "El planteamiento de la cuestión prejudicial comunitaria a la luz de la jurisprudencia europea y constitucional: ¿facultad o deber?", Revista de Administración Pública, núm. 105 (2011), mayo-agosto, págs. 227-262.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Las sesiones presenciales en la Escuela Judicial se desarrollarán con la metodología propia de la Escuela.

Los seminarios del curso se desarrollarán siguiendo la metodología que la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster, es decir, combinando sesiones presenciales con el apoyo virtual a los estudiantes.

El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de la bibliografía básica recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

La comunicación entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo según los horarios de asesoramiento de los profesores de la Escuela y, en el caso de los profesores de la UNED, a través del curso virtual de la asignatura.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección <https://sede.uned.es/valida/>



4113A5029077AAEB3BDBF6E8C74C333080